

AYUNTAMIENTO DE ROBLDILLO DE LA VERA

Plaza de España, 1
10493 Robledillo de la Vera
CÁCERES
Nº de Registro de Entidades 01101571
Teléfono 927.570178 Fax 927.570548
Correo electrónico: ayuntamiento@robedillodelavera.es

**ACTA de PLENO
EXTRAORDINARIO
de 29 de DICIEMBRE de 2017**

En Robledillo de la Vera, a 29 de diciembre de 2017, habiendo sido legalmente convocados según la legalidad vigente y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Lucas Martín Castaño, y asistidos por mí, el Secretario, se reúnen en el salón de sesiones de la Corporación municipal los Sres. miembros de la Corporación, que son:

Sr. Alcalde-Presidente

- D. Lucas Martín Castaño.

Sres. Concejales

- D. Antonio García Malpartida.
- Dña. Marina Luarte García.
- D. Juan Antonio Cejuela Antón.
- D. Pedro Montero Vera.

Sres. Concejales ausentes

- Dña. Verónica Correas Castaño.
- D. Ángel Amarilla Pérez.

Sr. Secretario

- D. Miguel Luis Galán Cabezas.

Siendo las 19:30 horas, y comprobada la existencia del quorum necesario para la celebración de esta sesión de Pleno extraordinario, el Sr. Alcalde abre la sesión, excusando la ausencia de la Sra. Concejala Dña. Verónica Correas Castaño por motivos de trabajo.

El Sr. Alcalde da paso al tratamiento de los asuntos contenidos en el Orden del Día, y que son los siguientes:

PRIMERO.- Aprobación, si procede, del Acta de la última sesión de Pleno celebrada.

En primer lugar, el Sr. Alcalde se dirige a los presentes y les pregunta si todos poseen el Acta de la última sesión de Pleno celebrada, que tuvo lugar el 24 de octubre de 2017, y si conocen su contenido.

Contestando todos afirmativamente, pregunta el Sr. Alcalde si se puede aprobar el Acta.

No habiendo objeciones, queda aprobada el Acta de la sesión de Pleno ordinario celebrada con fecha de 24 de octubre de 2017 por unanimidad de los presentes.

SEGUNDO.- Acto de sustitución de la Sra. Concejala saliente, Dña. Marina Luarte García, por la nueva Concejala Dña. Alicia Íncera Pérez, y toma de posesión y prestación de juramento de ésta según la fórmula establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se determina la fórmula de juramento o promesa para la toma de posesión de cargos o funciones públicas.

Seguidamente, el Sr. Alcalde da cuenta a los presentes de que se ha recibido en las oficinas municipales, con fecha de 19 de diciembre de 2017, la credencial de Concejala de Dña. Alicia Íncera Pérez expedida por la Junta Electoral Central, interesada por este Ayuntamiento tras la dimisión de la Sra. Concejala Dña. Marina Luarte García. Procede en este acto, por tanto, la prestación de juramento y efectiva toma de posesión de su cargo por parte la Sra. Íncera Pérez.

El Sr. Alcalde pregunta a la Sra. Luarte García si tiene alguna cosa que decir.

Dña. Marina Luarte García responde que no.

A continuación, el Sr. Alcalde informa a Dña. Alicia Íncera Pérez que debe procederse a la prestación de su juramento o promesa del cargo, según lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se establece la fórmula de juramento de cargo y funciones públicas. Así, el Sr. Alcalde se dirige a la Sra. Íncera Pérez y pregunta;

-- ¿Jura o promete, por su conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala del Ayuntamiento de Robledillo de la Vera con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?

La Sra. Íncera Pérez contesta;

-- Sí, prometo.

Queda pues investida en el cargo de Concejala del Ayuntamiento de Robledillo de la Vera Dña. Alicia Íncera Pérez. El Sr. Alcalde le da la bienvenida, deseándole suerte en el desempeño de su cargo.

TERCERO.- Aprobación, si procede, del Proyecto técnico de las obras denominadas *PAVIMENTACIONES Y REDES EN AVENIDA DE LOS EMIGRANTES EN ROBLLEDILLO DE LA VERA*, Fase 1ª, enmarcadas en el PLAN ACTIVA 2017-2018, financiado por la Excm. Diputación Provincial de Cáceres.

En este punto, el Sr. Alcalde informa a los presentes que el Ayuntamiento ya dispone del proyecto técnico de las obras denominadas *PAVIMENTACIONES Y REDES EN AVENIDA DE LOS EMIGRANTES EN ROBLLEDILLO DE LA VERA*, que se enmarcan en el plan anual de infraestructuras de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres -bianual en esta ocasión, para 2017 y 2018-, llamado PLAN ACTIVA 2017-2018.

El Alcalde expone que este proyecto, según su memoria técnica, tiene como objetivo la sustitución de parte del colector de saneamiento, así como la sustitución, así como la renovación de la red de abastecimiento y todas las acometidas pertinentes sobre el tramo de actuación en la Avenida de los Emigrantes de Robledillo de la Vera, con el fin de adecuar y mejorar el funcionamiento hidráulico de dichas redes, para lo que será necesario la demolición de la acera norte de la citada vía, en la que se encuentran soterradas.

Expuesto lo anterior, el Sr. Alcalde pregunta a los Sres. Concejales si están de acuerdo en la aprobación del proyecto técnico de las obras descritas.

Todos se muestran de acuerdo, con lo que queda aprobado por unanimidad el proyecto de las obras denominadas *PAVIMENTACIONES Y REDES EN AVENIDA DE LOS EMIGRANTES EN ROBLLEDILLO DE LA VERA*, que se enmarcan en el plan bianual de infraestructuras de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, llamado PLAN ACTIVA 2017-2018.

CUARTO.- Dación de cuentas al Pleno de la Corporación de las modificaciones de presupuestarias de incorporación de remanente de tesorería para la financiación de valla de cerramiento en la piscina municipal, y de generación de créditos por subvenciones recibidas.

A continuación, el Sr. Alcalde pide al Secretario que informe acerca de este asunto.

El Secretario toma la palabra e informa a los asistentes que se han realizado tres modificaciones al Presupuesto general de la Entidad de 2017, consistentes en las siguientes operaciones;

- **Expediente 01/2017, de modificación presupuestaria por generación de créditos.** Se incorpora al Presupuesto la cantidad de 30.000,00 Euros, procedente de una subvención de la Diputación Provincial de Cáceres ingresada por este Ayuntamiento con fecha de 11 de abril de 2017 para la financiación de la obra de acondicionamiento de los vestuarios de la piscina municipal, finalizada en diciembre de 2016. Al ingresarse la cantidad en el presente ejercicio, es precisa darle cabida en el Presupuesto de 2017, lo que se concreta con este expediente de modificación presupuestaria por generación de crédito.
- **Expediente 02/2017, de modificación presupuestaria por generación de créditos.** Se incorporan al Presupuesto de 2017 una serie de cantidades abonadas a este Ayuntamiento por la Diputación Provincial de Cáceres con fecha de 29 de noviembre de 2017, en concepto de las siguientes subvenciones;

1. Plan INTEGRAL 2017 7.000,00 Euros.
2. Plan EMPLEA 2017 24.000,00 Euros.
3. Plan SERVICIOS 2017 7.504,52 Euros.

En total, suponen la suma de 38.504,52 Euros, que se han incorporado al Presupuesto de 2017 mediante esta generación de crédito. Al igual que la anterior, y según lo previsto en la Base Séptima de las de ejecución del Presupuesto General de la Entidad para 2017, la competencia para su parobación corresponde a la Alcaldía.

- **Expediente 03/2017, de incorporación de remanente de tesorería.** Se pretende la incorporación de 6.171,00 Euros procedentes del remanente de tesorería para gastos generales resultante de la liquidación del ejercicio de 2016 -liquidado en superávit-, para la financiación de la instalación de una celosía metálica en la valla de cerramiento de la piscina municipal, que no puede asumirse con otros medios disponibles en el Presupuesto. Al igual que las operaciones de modificación presupuestaria anteriores, la competencia para su aprobación corresponde a la Alcaldía, de conformidad con lo previsto en las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2017.

Queda el Pleno de la Corporación enterado de las operaciones de modificación presupuestaria realizadas al Presupuesto General de la Entidad para 2017.

QUINTO.- Dación de cuentas al Pleno de la Corporación de las condiciones de cumplimiento de la estabilidad presupuestaria en el Presupuesto General de la Entidad 2017.

Seguidamente, el Sr. Alcalde pide al Secretario que informe sobre de este particular.

El Secretario toma la palabra y recuerda a los presentes que se informó a los Concejales de la situación de incumplimiento de la estabilidad presupuestaria del Presupuesto General de la entidad de 2017, lo que resultó evidente a la hora de rendir la información al Ministerio de Hcienda y Función Pública.

Debido a esta situación, se solicitó un informe a los servicios de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con el fin de recabar información técnica al respecto, lo que se concretó en un informe redactado por D. Fernando López Salazar, en el que se plasmaron una serie de ajustes al Presupuesto basados en la normativa SEC 2010. Dicho servicio provincial realizó la subida del Presupuesto en la sede electrónica del Ministerio de Hacienda y Función Pública, siendo tan solo precisa la firma electrónica de este Ayuntamiento, lo que también se realizó de conformidad.

En el momento actual, el Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2017, aprobado definitivamente, ha sido subido a la página del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Queda enterado de esta cuestión el Pleno de la Corporación.

SEXTO.- Dación de cuentas de los Decretos dictados por el Sr. Alcalde desde la última sesión de Pleno celebrada.

El Alcalde solicita al Secretario que dé la información precisa en relación a este asunto.

El Secretario toma la palabra e informa a los asistentes que los Decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión de Pleno celebrada, la de 24 de octubre de 2017, van del número 46/2017 al número 61/2017, ambos inclusive. El Secretario informa que las Resoluciones están a disposición de todos para su consulta en la Secretaría municipal.

Quedan todos enterados.

SÉPTIMO.- Informes del Equipo de Gobierno.

Por último, el Sr. Alcalde manifiesta que no hay asuntos relevantes de los que la Alcaldía tenga que informar en este acto.

Aprovecha el Sr. Alcalde para agradecer a Dña. Marina Luarte García los servicios prestados a este Ayuntamiento durante tantos años, lo que a su vez agradece la Sra. Luarte García.

El resto de los miembros de la Corporación asistentes se unen a los agradecimientos del Sr. Alcalde.

Y no teniendo otros asuntos que tratar, y siendo las 19:45 horas, el Sr. Alcalde levanta la sesión, y de ella la presente Acta, que es firmada por el Sr. Alcalde, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Sr. Alcalde-Presidente,

D. Lucas Martín Castaño.

el Secretario,

Miguel Luis Galán Cabezas.